



Sala cuna universal y ley de aborto: el doble castigo de ser madre trabajadora en Chile. Por Carlos Pontigo Retamal

Posted on Mayo 10, 2026

El proyecto de Sala Cuna Universal en Chile enfrenta, otra vez, un escenario complejo en el Congreso, con discusiones centradas en su financiamiento y un posible aplazamiento para el próximo gobierno tras la pausa en su tramitación a inicios de año. Al mismo tiempo, la Ministra de la Mujer descartó cualquier avance al proyecto de aborto en tres causales y tampoco realizará modificaciones reglamentarias en aspectos como la objeción de conciencia.

Otra vez, dos proyectos sensibles para la mujer trabajadora que abordan la maternidad y las oportunidades se traban en el Parlamento como enemigos irreconciliables para un Gobierno donde lideran las ideologías en lugar de la idea del progreso.

La Sala Cuna Universal es una necesidad urgente para las madres que ganan el sueldo mínimo y que deben destinar casi un tercio de sus ingresos para pagar una discreta guardería privada o, simplemente, quedarse en su casa sin cotizar ni producir.

Si el Estado garantizara este acceso, devolvería a estas mujeres la libertad real de poder elegir si desean trabajar o cuidar a sus hijos. Si el costo de este beneficio lo asumen las PYMEs, la cuenta la terminará pagando la misma madre con menos empleo formal. Si el remedio no considera la realidad de las pequeñas y medianas empresas (que generan el 70% de los puestos de trabajo en Chile), el remedio terminará matando al paciente.

Por otro lado, el debate sobre el aborto trasciende una mirada conservadora al convertirse en una cuestión de salud pública y de impacto en la tasa de natalidad por cuanto las mujeres pobres abortan en condiciones inseguras, y negarlo es cerrar los ojos. Sin embargo, hay un mensaje perverso cuando el Estado ofrece una respuesta nula a la problemática del aborto con la misma rapidez con que descarta ofrecer sala cuna, vivienda o protección al empleo. Si la única opción eficiente es el rechazo y la negativa a temas de urgente diálogo no estamos frente a un Gobierno de autonomía, sino ante el más evidente abandono estatal.

¿Coherencia ideológica?.

Quizás el concepto clave acá, pero despreciar una discusión con argumentos para dejar sin sala cuna ni la oportunidad de decidir sobre su cuerpo a las madres que trabajan es dejarlas atrapadas en la edad de piedra del derecho laboral.

Si Chile quiere revertir sus bajas curvas de natalidad, necesita urgentemente legislar sobre la Sala Cuna Universal.

Si el país quiere estar al nivel OCDE al que tanto aspira en términos de salud pública, un requisito mínimo para el desarrollo es tender hacia el aborto seguro.

Pero antes de cualquier mérito de secretaría, nuestro país debe fortalecer la justicia social negada por tanto tiempo a las mujeres trabajadoras que sufren por partida doble las brechas laborales y de género.

*Carlos Pontigo Retamal. Presidente Asociación de Técnicos Jurídicos de Chile.

El Maipo. (Columna solicitada ser publicada por la **Asociación de Técnicos Jurídicos y Afines de Chile**)

Nota: El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.